

**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE EDENORTE DOMINICANA, S.A.
RES-CC-074-2021**

EDENORTE DOMINICANA, S.A.

ACTO ADMINISTRATIVO REFERENTE AL PROCESO EDENORTE-CCC-CP-2021-0013 - ADQUISICIÓN DE PAPEL PARA IMPRESORA MATRICIAL, PRIMERA CONVOCATORIA.

En la ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de junio del año dos mil veintiuno (2021), en el Salón de Reuniones del Edificio Administrativo de **EDENORTE DOMINICANA, S.A.**, (en lo adelante referida como **EDENORTE**), ubicado en el segundo piso, situada en la avenida Juan Pablo Duarte, No. 74, de la ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana; verificando y comprobando el quórum correspondiente, se da inicio a la reunión del Comité de Compras y Contrataciones, con la asistencia de todos sus miembros titulares, de conformidad al su artículo 36, del Decreto No. 543-12, que aprueba el Reglamento de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha seis (6) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012), a saber: **Ing. Andrés Corsinio Cueto Rosario**, Gerente General y Presidente del Comité; **Licdo. Juan De Dios Hiraldo Pérez**, Director de Servicios Jurídicos y Asesor Legal del Comité; **Licda. Deysi Beata Estévez Cruz**, Directora de Finanzas; **Ing. Gustavo Adolfo Martínez**, Director de Planificación; y, **Lic. Albert Joel Padilla Rosario**, Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública.

ANTECEDENTES:

1. En fecha dieciocho (18) del mes de mayo del año dos mil veinte (2021), se procedió a publicar en los portales web de Edenorte Dominicana www.edenorte.com.do y de la Dirección General de Contrataciones Públicas www.comprasdominicana.gob.do e invitar a presentar sus mejores ofertas a las siguientes empresas: **COMPU-OFFICE DOMINICANA, S.R.L., IMPORTADORA DE PRODUCTOS PARA OFICINAS, S.A. (IMPROFICINAS), IMPROFORMAS, S.R.L., OFFITEK, S.R.L., Y RADIM IMPORT, S.R.L.**
2. En fecha veintisiete (27) del mes de mayo del año dos mil veintiuno (2021), fecha límite para presentar ofertas, a través del portal transaccional se recibieron de forma digital las propuestas de los oferentes: **COMERCIAL REGO, S.R.L., EDITORA DE FORMAS, S.A., IMPROFORMAS, S.R.L., LGC, LEGAL GROUP CONSULTING, S.R.L., NEOAGRO, S.R.L., OFFITEK, S.R.L., PAPELERÍA & SERVICIOS MÚLTIPLES YEFEL, S.R.L., PROINDEL DOMINICANA, S.R.L., Y SUPLIDORA LEOPEÑA, S.R.L.**, y de manera física los siguientes oferentes: **DISTRIBUIDORA P&M, E.I.R.L, Y IMPROFORMAS, S.R.L.**
3. En fecha veintiocho (28) del mes de mayo del año dos mil veintiuno (2021), a las 10:00 a.m., el Comité de Compras tenía planeado dar apertura técnica a las ofertas presentadas para este

proceso de Comparación de Precios **EDENORTE-CCC-CP-2021-0013**, sin embargo, la misma no fue posible por un error del portal transaccional, el cual no permitía la apertura de las 9 ofertas que se presentaron por esa vía.

4. En fecha treinta y uno (31) del mes de mayo del año dos mil veintiuno (2021), se procedió a emitir correo a la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) notificando el error presentado al momento de la apertura técnica del proceso de compras **EDENORTE-CCC-CP-2021-0013**. Luego de la revisión por parte de la DGCP del error que se nos presentó en la plataforma, se nos asignó un número de incidencia.
5. La situación presentada para la apertura técnica de las ofertas fue publicada en los portales y comunicada a todos los oferentes interesados del proceso de compras.
6. En fecha diez (10) del mes de junio del año dos mil veintiuno (2021), se resolvió el inconveniente del portal transaccional para la apertura de las nueve ofertas recibidas por esa vía, en esa misma fecha fue publicado en ambos portales y comunicado a los interesados del proceso, la solución del caso y la programación para la apertura de las ofertas técnicas que tendría lugar el once (11) del mes de junio del año dos mil veintiuno (2021).
7. En fecha once (11) del mes de junio del año dos mil veintiuno (2021), el Comité de Compras dio apertura a las once ofertas presentadas para el proceso de compras **EDENORTE-CCC-CP-2021-0013**.
8. En fecha veintidós (22) del mes de junio del año dos mil veintiuno (2021), la Gerencia de Gerencia de Contratos Regulación y Opinión, emitió el primer Informe de Evaluación de Credenciales, en el cual indicaron que los oferentes: **DISTRIBUIDORA P&M, E.I.R.L., IMPROFORMAS, S.R.L. Y NEOAGRO, S.R.L.**, presentaron todas las credenciales conforme fueron requeridas, mientras que los oferentes: **COMERCIAL REGO, S.R.L., EDITORA DE FORMAS, S.A., LGC, LEGAL GROUP CONSULTING, S.R.L., OFFITEK, S.R.L., PAPELERÍA & SERVICIOS MÚLTIPLES YEFEL, S.R.L., PROINDEL DOMINICANA, S.R.L., Y SUPLIDORA LEOPEÑA, S.R.L.**, presentaron deficiencias en los requerimientos de credenciales, las cuales no constituyen motivos para la descalificación de las ofertas.
9. En fecha veintitrés (23) del mes de junio del año dos mil veintiuno (2021), se solicitó la subsanación de credenciales a los oferentes: **COMERCIAL REGO, S.R.L., EDITORA DE FORMAS, S.A., LGC, LEGAL GROUP CONSULTING, S.R.L., OFFITEK, S.R.L., PAPELERÍA & SERVICIOS MÚLTIPLES YEFEL, S.R.L., PROINDEL DOMINICANA, S.R.L., Y SUPLIDORA LEOPEÑA, S.R.L.**, los cuales tienen hasta el veintiocho (28) del mes de junio del año dos mil veintiuno (2021) para presentar los documentos solicitados de subsanación.

10. Por lo antes expuesto, aún estamos en proceso de evaluación de credenciales, esto en vista del retraso que se presentó al momento de la apertura de las ofertas técnicas del proceso y considerando que por dicha razón no será posible cumplir con la notificación de oferentes habilitados para presentación (apertura) de ofertas económicas que estaba pautada en el cronograma del proceso para el día (25/06/2021), el Comité de Compras sugirió que se detuviera el proceso **EDENORTE-CCC-CP-2021-0013 ADQUISICIÓN DE PAPEL PARA IMPRESORA MATRICIAL, PRIMERA CONVOCATORIA**, y reiniciarlo de acuerdo al cronograma de más abajo.

Cronograma	Fecha Publicada	Nueva Fecha
Notificación de Oferentes Habilitados para presentación de Oferta Económica	25/6/2021 17:00	06/7/2021 17:00
Apertura Oferta Económica	28/6/2021 10:00	07/7/2021 10:00
Evaluación de Ofertas Económicas	30/6/2021 17:00	12/7/2021 17:00
Acto de Adjudicación	2/7/2021 17:00	14/7/2021 17:00
Notificación de Adjudicación	7/7/2021 17:00	16/7/2021 17:00
Constitución de Garantía de Fiel Cumplimiento	14/7/2021 17:00	23/7/2021 17:00
Suscripción del Contrato	30/7/2021 17:00	06/8/2021 17:00
Publicación del Contrato	6/8/2021 17:00	13/8/2021 17:00

**DESPUÉS DE HABER ANALIZADO EL CASO Y DE CONFORMIDAD A LOS DOCUMENTOS QUE
COMPONEN EL EXPEDIENTE:**

CONSIDERANDO: Que por los motivos indicados en el presente acto.

CONSIDERANDO: Que de acuerdo al artículo 81, párrafo, del Decreto No. 543-12 que aprueba el Reglamento de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones (en lo adelante Reglamento 543-12), el cual establece lo siguiente: “Una vez culminado el período de aclaraciones, la Entidad Contratante no podrá modificar o ampliar los Pliego de Condiciones Específicas, Especificaciones Técnicas y/o a los Términos de Referencia, salvo que se detenga el proceso y se reinicie, repitiendo los procedimientos administrativos desde el punto que corresponda. (Subrayado nuestro).

CONSIDERANDO: Que la administración pública busca satisfacer todos los principios que rigen las compras y contrataciones, igualdad, libre competencia y de participación, entre otros.

CONSIDERANDO: Que la presente no modifica el objeto del proceso ni constituye una variación sustancial del mismo, ni tampoco impone nuevas obligaciones o requerimientos a los oferentes proponentes.

Por los motivos expuestos, en su condición de Miembros del Comité de Compras y Contrataciones de **EDENORTE**; y,

VISTO: El Pliego de Condiciones del proceso para la Comparación de Precios **EDENORTE-CCC-CP-2021-0013 ADQUISICIÓN DE PAPEL PARA IMPRESORA MATRICIAL, PRIMERA CONVOCATORIA.**

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006).

VISTO: El Decreto No. 543-12 que aprueba el Reglamento de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha seis (6) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012).

VISTAS: Las demás piezas que conforman el expediente.

EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE EDENORTE EN EL EJERCICIO DE SUS FACULTADES LEGALES RESUELVE:

PRIMERO: Detener el proceso **EDENORTE-CCC-CP-2021-0013 ADQUISICIÓN DE PAPEL PARA IMPRESORA MATRICIAL, PRIMERA CONVOCATORIA**, al tenor del artículo 81, párrafo, el Reglamento 543-12.

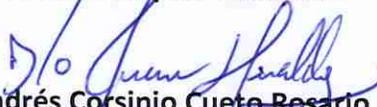
SEGUNDO: Reiniciar el proceso de **EDENORTE-CCC-CP-2021-0013 ADQUISICIÓN DE PAPEL PARA IMPRESORA MATRICIAL, PRIMERA CONVOCATORIA**, como se detalla a continuación:

Cronograma	Fecha Publicada	Nueva Fecha
Notificación de Oferentes Habilitados para presentación de Oferta Económica	25/6/2021 17:00	06/7/2021 17:00
Apertura Oferta Económica	28/6/2021 10:00	07/7/2021 10:00
Evaluación de Ofertas Económicas	30/6/2021 17:00	12/7/2021 17:00
Acto de Adjudicación	2/7/2021 17:00	14/7/2021 17:00
Notificación de Adjudicación	7/7/2021 17:00	16/7/2021 17:00
Constitución de Garantía de Fiel Cumplimiento	14/7/2021 17:00	23/7/2021 17:00
Suscripción del Contrato	30/7/2021 17:00	06/8/2021 17:00
Publicación del Contrato	6/8/2021 17:00	13/8/2021 17:00

En la ciudad de Santiago de los Caballeros, provincia Santiago, a los veinticinco (25) días del mes de junio del año dos mil veintiuno (2021).

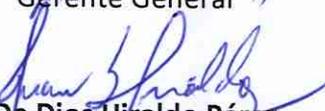
Aprobado por:

Comité Compras Edenorte:

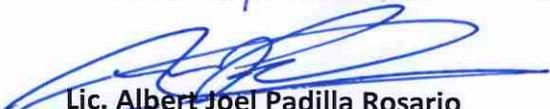

Andrés Corsinio Cueto Rosario
Gerente General




Deysi Beata Estévez Cruz
Directora de Finanzas


Juan De Dios Hiraldo Pérez
Director de Servicios Jurídicos


Gustavo Adolfo Martínez
Director de Planificación


Lic. Albert Joel Padilla Rosario
Resp. Ofic. Libre Acceso Información Pública

Debajo de esta línea no hay nada escrito